

OPOSICIONES Y CONCURSOS

M^o DE ASUNTOS EXTERIORES

14353 ORDEN de 10 de junio de 1980 por la que se convocan exámenes de admisión de alumnos extranjeros en la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado por el Real Decreto 63/1977, de 13 de enero, en su artículo 14, se convoca examen de admisión a la Sección de Estudios Internacionales de la Escuela Diplomática, para un número máximo de veinte alumnos extranjeros, con arreglo a las siguientes normas:

Primera.—Podrán participar en dicho examen los extranjeros de ambos sexos que sean graduados en Facultades Universitarias, Escuelas Técnicas Superiores o Centros de estudios que puedan considerarse equiparados.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en el examen de admisión deberán presentar en la Secretaría de la Escuela Diplomática, antes del 15 de septiembre del año en curso, o en las oficinas de una Embajada de España o un Consulado de la Nación en el extranjero, antes del 1 de septiembre, la correspondiente instancia, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Certificación del acta de nacimiento del interesado o documento análogo.
- b) Título de Doctor, Licenciado o equivalente.
- c) Currículum vitae, en el que se indicarán con precisión los estudios y actividades que haya desarrollado el interesado, acompañando tres fotografías, y pudiendo aportar todos los documentos que estime oportunos.

Tercera.—Los solicitantes deberán satisfacer en el momento de presentación de sus instancias la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen.

Cuarta.—La lista de solicitantes que por haber cumplido los requisitos establecidos en las anteriores normas puedan presentarse al examen de admisión, se hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática, dentro de los diez días siguientes a la fecha en que finalice el plazo de admisión de instancias.

Quinta.—El Tribunal será presidido por el Director de la Escuela Diplomática, o por un miembro de la Junta de Gobierno de la misma en quien él delegue y estará formado además por otros dos Vocales que han de ser miembros de dicha Junta o integrantes del Claustro de Profesores de la Escuela.

Sexta.—La fecha de comienzo del examen de admisión será anunciada en el tablón de anuncios de la Escuela, al mismo tiempo que la composición del Tribunal. El citado examen se

celebrará en los locales de la Escuela Diplomática, paseo de Juan XXIII, 5, Madrid, y no tendrá lugar antes del 1 de octubre de 1980.

Séptima.—El examen de admisión consistirá en un ejercicio escrito en el que los examinandos deberán desarrollar, en castellano o portugués y en un plazo máximo de dos horas, un tema sacado a la suerte de un cuestionario que el Tribunal dará a conocer en el momento del examen y que versará sobre la actualidad internacional en cualquiera de sus aspectos. En esta prueba, el Tribunal valorará preferentemente la calidad de la exposición, el enfoque del tema y la formación cultural que revele el examinando.

Octava.—El Tribunal, en el plazo máximo de cinco días, hará pública en el tablón de anuncios de la Escuela Diplomática la lista de los aspirantes admitidos. En el caso de que alguno o algunos de los aspirantes incluidos en la lista, no se incorporen al curso de la mencionada Sección de Estudios Internacionales al iniciarse el mismo, serán convocados quienes en el acta del Tribunal figuren inmediatamente después, según el orden de méritos en ella establecido.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 10 de junio de 1980.

OREJA AGUIRRE

Excmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14354 RESOLUCION de 20 de junio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de vacantes de Agentes de la Administración de Justicia que se citan.

Vacantes en la actualidad las plazas de Agentes de la Administración de Justicia que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico aprobado por Decreto 1362/1969, de 8 de junio, y Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, a concurso de traslado entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo que se encuentren en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización de reingreso.

	Plazas		Plazas		Plazas
Audiencia Nacional	1	Sevilla número 2	1	Barcelona número 9	1
<i>Audiencias Territoriales</i>		Sevilla número 6	1	Barcelona número 14	1
Barcelona	2	Valencia número 2	1	Barcelona número 20	2
Cáceres	1	Valencia número 5	1	Barcelona número 22	1
Madrid	1	Zaragoza número 2	1	Bermeo (Vizcaya)	1
<i>Audiencias Provinciales</i>		Zaragoza número 3	1	Córdoba número 2	1
Castellón	1	<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción</i>		Esplugas de Llobregat (Barcelona)	1
Zamora	1	Alcalá de Henares número 1	1	Fraga (Huesca)	1
<i>Juzgados de Primera Instancia</i>		Ávila	1	Guadix (Granada)	1
Barcelona número 7	1	Cádiz número 1	1	Huelva número 2	1
Bilbao número 3	1	Lérida número 2	1	Icod de los Vinos (Tenerife)	1
San Sebastián número 1	1	Plasencia (Cáceres)	1	Lebrija (Sevilla)	1
Sevilla número 1	2	Santa Cruz de Tenerife número 3	1	Madrid número 7	1
Valencia número 3	1	Tafalla (Navarra)	1	Madrid número 22	1
Valencia número 4	1	Torrijos (Toledo)	1	Madrid número 32	1
<i>Juzgados de Instrucción</i>		Valencia de Alcántara (Cáceres)	1	Málaga número 4	1
Barcelona número 6	1	Valverde del Hierro (Tenerife)	1	Medina-Sidonia (Cádiz)	1
Barcelona número 7	1	Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social número 1 de Madrid	1	Mérida (Badajoz)	1
Barcelona número 8	1	<i>Juzgados de Distrito</i>		Orgiva (Granada)	1
Bilbao número 1	1	Alcalá de Henares (Madrid)	1	Paterna (Valencia)	1
Madrid número 5	1	Alcira (Valencia)	1	Posadas (Córdoba)	1
Madrid número 12	1	Baena (Córdoba)	1	Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	1
Madrid número 18	1	Barcelona número 3	1	Sevilla número 7	1
				Sevilla número 9	1
				Sevilla número 10	1
				Talavera de la Reina (Toledo)	1
				Tamarite de Litera (Huesca)	1
				Totana (Murcia)	1
				Valencia número 10	1